



EL SUSCRITO ASESOR SECRETARIA GENERAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE COORDINADOR DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía ha publicado para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, el siguiente proyecto:

Decreto: "Por el cual se extiende la vigencia de algunos reglamentos aplicables a los sectores de hidrocarburos, biocombustibles y minería".

Que dicho proyecto se publicó del doce (12) de diciembre hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2018 en el Portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:


<https://www.minminas.gov.co/en/foros?idForo=24067504&idLbl=Listado+de+Foros+de+Diciembre+De+2018>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este foro y los canales de comunicación donde enviar sus observaciones a través de los siguientes medios:

- Aviso en el Home del portal web: www.minminas.gov.co
- Otras Noticias

Que durante el tiempo dispuesto para hacer comentarios al documento en discusión, se recibieron dos (02) comentario a través del Correo electrónico: pciudadana@minminas.gov.co

Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.


Julián Eduardo Páez Gil

Anexo: Un (01) folio -soporte divulgación
Proyectó: Revisó: Martha Isabel Jaime Galvis
Revisó: Aida Marcela Nieto Penagos
Aprobo: Julián Eduardo Páez Gil

Ministerio de Minas y Energía
Origen: GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO
Rad: 2018097852 24-12-2018 09:05:57 AM
Anexos: 1 FOLIO
Destino: OFICINA ASESORA JURIDICA
Serie: 0.402 - ND APLICACION

GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO**Informe documento en discusión**

Proyecto de Decreto "Por el cual se extiende la vigencia de algunos reglamentos aplicables a los sectores de hidrocarburos, biocombustibles y minería".

Fecha de inicio de publicación: 12 de diciembre de 2018

Fecha fin de publicación: 17 de diciembre de 2018

Solicitantes: **Yolanda Patiño Chacón**
Oficina Asesora jurídica

José Manuel Moreno Casallas
Dirección de Hidrocarburos

Medios de divulgación:

- Portal Web www.minminas.gov.co en:
- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Foros/
- Aviso en Home/portal Web MME
- Noticias

Medios de recepción comentarios: correo correo.pciudadana@minminas.gov.co

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minminas.gov.co/en/foros?idForo=24067598&idLbl=Listado+de+Foros+de+Diciembre+De+2018>

Listado de Foros de Diciembre De 2018

Extiende vigencia reglamentos aplicables a la industria de hidrocarburos

Sector: Hidrocarburos
Fecha Inicio: 12 de diciembre de 2018
Fecha Fin: 17 de diciembre de 2018

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.12.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 270 de 2017 y las resoluciones 4.0310 y 4.1304 de 2017, se publica para participación ciudadana el proyecto de Resolución "Por la cual se extiende la vigencia de reglamentos aplicables a la industria de los hidrocarburos, sus derivados y los biocombustibles". Con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento Propuesto

Proyecto de Resolución "Por la cual se extiende la vigencia de reglamentos aplicables a la industria de los hidrocarburos, sus derivados y los biocombustibles".

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico ciudadana@minminas.gov.co hasta el próximo lunes 17 de diciembre de 2018.

Documentos adicionales

- Memoria Justificativa

Conclusiones

Ilustración 1 Divulgación: MinMinas/Atención al Ciudadano/Foros/

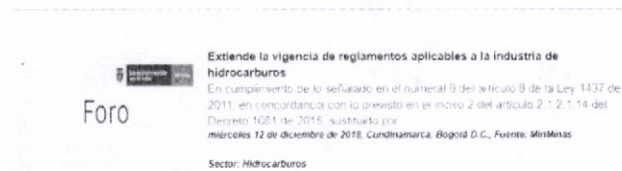
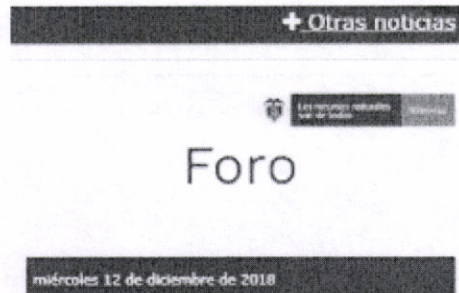


Ilustración 2 Divulgación: otras noticias



Extiende la vigencia de reglamentos aplicables a la

Ilustración 3 Divulgación: Aviso en Home/portal Web MME